



OFICIO KG-0043 - 1995-27804-00

Bucaramanga, Noviembre 26 de 2021

Señores

SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Ciudad

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 68001400300319952780400

DDTE: "CORFAS"

DDO: LUZ STELLA JIMENEZ PINTO C.C. 28'130.207

VICTORIA SANCHEZ DE CABALLERO C.C. 28'210.043

Comedidamente me permito comunicar que este Despacho mediante providencia de fecha 18 de noviembre de 2021 dispuso oficiarle para que se sirva comunicar esta providencia a todos los juzgados del país, a efectos que en el término perentorio de los diez (10) días siguientes al recibo de la pertinente comunicación informen y/o corroboren la existencia de medidas cautelares de embargo de remanente o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados, así como de cualquier otra cautela sobre bienes declarados de la demandada VICTORIA SANCHEZ DE CABALLERO identificada con la C.C No. 28.210.043; precisese que de no mediar respuesta efectiva y oportuna, se entenderá como negativa la misma.

Sírvase proceder de conformidad.

Sin otro particular,

Firmado Por:

Kelly Johanna Gomez Alvarez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **f9f5d00dc841b22b891e6e27846a15c490653d7c7f88495c048840a35187361f**

Documento generado en 29/11/2021 12:01:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>